VISTO:

La realización del Torneo Verano Voley, y

CONSIDERANDO:

Que el Torneo Verano Voley fue organizado por la Subdirección de Deportes Municipal.

Que han participado un gran número de equipos de distintas edades y sexo.

Que el Torneo ha contado con el arbitraje del Profesor Mauro Holdstein.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

- <u>Art.1º.-</u> Dispónese el pago en concepto de gratificación, de la suma de Pesos Once Mil Quinientos Cincuenta (\$ 11.550,00) por la colaboración prestada a Mauro Holdstein, DNI Nº 24.606.709.
- Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04 Función 40 Sección 01 Sector 01 Partida Principal 02 Partida Parcial 21 Partida Sub-Parcial 05.
- <u>Art.3º.-</u> Pásese copia de la presente a Tesorería, a sus efectos.
- <u>Art.4º.-</u> Dispónese que la presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.
- <u>Art.5º.-</u> Comuníquese, publíquese, etc.